PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Ma. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

R E S O L U C I O N N° 274.-

...///...cepción, 19 de Julio de 2.021

VISTA: la Nota C.E. N° 20/2021 y el informe C.E. N° 20/2021 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Informe C.E. N° 20/2021, El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por Item** el llamado a Contratación directa **ID N° 395.308 "ADQUISICIÓN DE FUENTES ATX, DISCOS DUROS, PENDRIVE Y OTROS"**, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/19, los Artículo 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. DNCP N° 1890/2020.------- ----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.021, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. Nro. 20/2021, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR Por Item el llamado a Contratación Directa ID N° 395.308 "ADQUISICIÓN DE FUENTES ATX, DISCOS DUROS, PENDRIVE Y OTROS", a la firma a) **SDA PARAGUAY S.A. Gs. 11.333.400 (Guaraníes once millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos**) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6; b) **DECLARAR** desierto el Ítem N° 7 que no fue ofertado.----------

ART. 3°: ANÓTAR, registrar y notificar.

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:
Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

R E S O L U C I O N N° 298.-

...///...cepción, 19 de Agosto de 2.021

VISTA: la Nota C.E. N° 22/2021 y el informe C.E. N° 20/2021(COMPLEMENTARIO) de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por el Informe C.E. N° 20/2021 (COMPLEMENTARIO), El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar **por Items** el llamado a Contratación directa **ID N° 395.308 "ADQUISICIÓN DE FUENTES ATX, DISCOS DUROS, PENDRIVE Y OTROS "**, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** Se efectúa la disminución en la cantidad de los items N° 1, 3, 4, 5 y 6 teniendo en cuenta que el monto adjudicado sobrepasa el monto total del Pac, quedando conforme a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR el Informe C.E. Nro. 20/2021 (COMPLEMENTARIO), presentado por El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por items a la firma SDA PARAGUAY S.A. Gs. 9.685.200 (Guaraníes nueve millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos) IVA INCLUIDO, Los Items N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.----------

ART. 3°: RECTIFICAR la Resolución de Adjudicación N° 274 en su Artículo N° 2 inciso a).----------

ART. 4°: ANÓTAR, registrar y notificar.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración